



**ACTA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO,
GASES MEDICINALES Y ESPECIALES**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 26 de Febrero del 2025, en la Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet de este Instituto, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la ley), así como lo previsto en la Sección III de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lcda. Graciela Villeda González Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, servidor público designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con el punto VI.1.8.3. inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes en este Instituto.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley y en virtud que el procedimiento de contratación es por medios electrónicos de conformidad con el artículo 26 bis Fracción II de la Ley, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido, de conformidad a lo que establecen los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; la convocante a través del área involucrada, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas y documentación presentada por parte del licitante participante:

Relación del licitante cuya proposición se desechó, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso que se incumpla.

Desechamientos Legal-administrativo:

a) Legal:

De conformidad con el punto VI.1.8.16 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, vigentes en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025, para la Adquisición del Suministro de Oxígeno Medicinal Líquido, Gases Medicinales y Especiales con el objetivo de detectar si se encuentra vinculada entre sí o por algún socio o asociado común, de conformidad al Artículo 50 fracción VII de la Ley, manifestando que, "De la información proporcionada no se advierte ningún tipo de relación entre los licitantes participantes por tratarse del único ofertante, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" de conformidad con el oficio 1010/DAJ/210/2025, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG.

b) Administrativo:

La Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, comunica a los licitantes que de conformidad con los Artículos 35, 36 y 36 bis de la Ley, así como en la Sección VIII de la Convocatoria a la Licitación, los licitantes que participaron en el presente procedimiento cumplieron con el envío de la documentación Legal y Administrativa, como a continuación se menciona:

No	Descripción	INFRA, SA DE CV
1	Acreditamiento de la Personalidad Jurídica	Cumple
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Cumple
3	Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple
4	Declaración de Integridad	Cumple
5	Domicilio para Recibir Notificaciones	Cumple
6	Manifestación de Nacionalidad Mexicana	Cumple
7	Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales	Cumple
8	Manifestación de Discapacidad	Cumple
9	Acta Constitutiva y/o Modificaciones o Acta de Nacimiento	Cumple
10	Poder Notarial	Cumple
11	RFC	Cumple
12	Identificación oficial y CURP	Cumple



13	Compromisos con la Transparencia	Cumple
14	Manifiesto de Interés en Participar	Cumple
15	Carta de Garantía Integral	Cumple
16	Estratificación	Cumple
17	Carta Compromiso de Orden de Suministro	Cumple
18	Carta de conformidad y aceptación a la Licitación	Cumple
19	Carta de Trabajo Infantil	Cumple
20	Aviso de Confidencialidad	Cumple
21	Manifestación de Aceptación de Archivos con Virus Informáticos	Cumple
22	Carta de cumplimiento de obligaciones SAT	Cumple
23	Carta de cumplimiento de obligaciones IMSS e INFONAVIT	Cumple

Se menciona que los responsables de la Evaluación Administrativa son la Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG y el Ing. Joel Jhovany Alvarado Cabrera, Soporte Administrativo C adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG.

Acto seguido y de conformidad al Artículo 36 y 36 Bis de la Ley, el área técnica y requirente de los bienes realizó el análisis detallado de cada la proposición presentada por el licitante, para verificar que cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que los responsables de la evaluación Técnica de los bienes licitados emitieron el resultado de la evaluación técnica correspondiente, especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento, así como los que dieron cumplimiento. Para la evaluación de las propuestas técnicas, los responsables de la evaluación utilizaron el criterio de Evaluación Binario, de conformidad con lo establecido en la Sección V "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de la Convocatoria, por lo que a continuación se presenta el "Resultado de la Evaluación Técnica" expedido para el presente procedimiento y que se anexa como parte integral de la presente acta, el cual consta de 02 hojas escritas por el anverso y reverso, que da como resultado.

1.- Relación de las partidas del licitante cuya proposición se desechó porque no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y por lo cual queda desechada.

No se tuvieron desechamientos por este concepto

1).- Relación del licitante cuya proposición resultó solvente técnicamente, que incluye las partidas ofertadas por el licitante participante porque cumplió con las características técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico de la convocatoria. (Para el detalle de los resultados, ver anexos resultados de la evaluación técnica Fo-con 11)

Empresa	Códigos Aceptados Técnicamente	Total, Códigos Solventes Técnicamente
INFRA SA DE CV	90450001 90450002 90450003 90450004 90450005 90450007 90450008 90450010 90450011 90450012 90450013 90450024 90450025 90450026 90450028 90450029 90450038 90450039 90450040 90450041 90450042 90450044 90450045 90450046 90450047 90450048 90450049	27

Así mismo se menciona que el responsable de la evaluación técnica fue el servidor público: C. Pavel Daniel Díaz Guerrero, Adscrito al Departamento de Mantenimiento y C. Juan Muñoz Rodríguez, Adscrito al Departamento de Mantenimiento.

A continuación, se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando al licitante cuya propuesta económica fue desechada como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 37 de la Ley y al Artículo 46 de su Reglamento.

No se tuvieron desechamientos por este concepto

Así mismo se menciona que las personas responsables de la evaluación económica son: la Lcda. Graciela Villeda González Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG y el Ing. Joel Jhovany Alvarado Cabrera, Soporte Administrativo C, adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG

Acto seguido se menciona al licitante que se le adjudica contrato bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo a lo señalado en la sección II de la convocatoria y de conformidad con el artículo 47 de la Ley, porque su propuesta resulta solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley.



Nombre del Licitante	Códigos Asignados	NO. DE PARTIDAS	Monto Máx. Adjudicado por Proveedor
			(con I.V.A.)
INFRA, S.A. DE C.V.	90450001 90450002 90450003 90450004 90450005 90450007 90450008 90450010 90450011 90450012 90450013 90450024 90450025 90450026 90450028 90450029 90450038 90450039 90450040 90450041 90450042 90450044 90450045 90450046 90450047 90450048 90450049	27	\$ 5,120,724.49

Importe Total Mínimo Adjudicado es de: \$ 2,048,289.79 (Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Nueve pesos 79/100 M.N.)

Importe Total Máximo Adjudicado es de: \$ 5,120,724.49 (Cinco Millones Ciento Veinte Mil Setecientos Veinticuatro pesos 49/100 M.N.)

Estos importes incluyen I.V.A.

A continuación, se detalla el número de contrato que se designa al proveedor adjudicado de conformidad al Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PROVEEDOR	CONTRATO
INFRA, S.A. DE C.V.	RM-MT-0111/25

Asimismo, se informa que se adjudican 27 códigos y No se tienen Códigos desiertos

El cuadro comparativo "Análisis económico", estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG.

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados a fin de acreditar su personalidad jurídica deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, para entregar los documentos solicitados en el Anexo No. 1 Bis relación de entrega de documentación, que deberá presentar únicamente el licitante ganador, indicaciones relativas a la firma del contrato" en la sección III de la convocatoria.

El licitante a quien se le adjudica deberá firmar el contrato, a más tardar el 14 de Marzo del 2025, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral compraNet y en caso de que llegará a presentar fallas dicha plataforma el Licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato en físico en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, deberá tramitar la garantía de cumplimiento, misma que deberá entregarse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley.

Asimismo se le recuerda al licitante ganador que en contrataciones superiores a \$300,000.00 (trescientos mil pesos), deberán presentar el acuse emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha emitida del día que realicen la formalización del contrato, si no presenta el acuse con opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.

Para efecto de las Ordenes de Abasto deberán acudir al Departamento de Mantenimiento para coordinar las entregas correspondientes.

Cabe considerar que en caso de que se presente alguna urgencia de los Bienes se le solicitara al ganador mediante un correo electrónico y/o vía telefónica; por parte del Departamento de Mantenimiento, debiendo el proveedor atender la solicitud y realizar la entrega los bienes requerido en un plazo máximo de 24 horas

La vigencia del contrato es a partir del día 01 de Marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

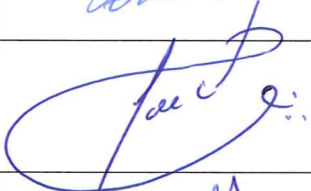
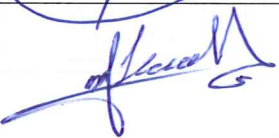
Acto seguido se pregunta a todos los participantes si tienen algún comentario que agregar a la presente acta, al no existir manifestación alguna y leída la presente acta a todos los que en ella intervienen, firman de conformidad al margen y al calce de la misma para su constancia y trámite. Por decreto de austeridad y acorde a lo que marca el Artículo 37 Bis de Ley, se informa que la presente acta podrá ser obtenida y consultada en el sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>



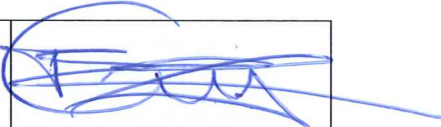
No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día 27 de febrero de 2025.

Esta Acta consta de 02 hojas escritas por anverso y reverso, 02 hojas escritas por anverso y reverso del Dictamen técnico y 01 hoja escrita por anverso y reverso de la Evaluación Legal, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma de manera electrónica y/o física.

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lcda. Graciela Villeda González	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas gvillea@himfg.edu.mx	
Mtro. J. Arturo Manríquez Vera	Departamento de Mantenimiento amanriquez@himfg.edu.mx	
Ing. Joel Jhovany Alvarado Cabrera.	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas jalvarado@himfg.edu.mx	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL HIMFG

Mtro. Erik Enrique Arrecillas Zamora	Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG. rlopez@himfg.edu.mx	
--------------------------------------	--	--

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG

No acudió ningún Representante

FIN DEL ACTA



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



11 FEB 2025

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

OFICIO: 1010/DAJ/210/2025

ASUNTO: Evaluación Legal

Ciudad de México a 11 de febrero de 2025

GRACIELA VILLADA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
P R E S E N T E

En relación con su oficio con número de referencia 5220/97/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, mediante el cual solicita evaluar legalmente a la empresa que está participando en el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025**, para la contratación relativa a la Adquisición del Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Especiales.

Al respecto y con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, asimismo el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informo que la evaluación legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia, y de cuya veracidad es responsable como área contratante, misma que se detalla a continuación:

1. De la empresa **INFRA, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 4564 de fecha 7 de octubre de 1954, por el Licenciado Luis Chávez Hayhoe Titular de la Notaría Pública No. 73 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, asimismo compulsas al Acta Constitutiva y sus reformas No. 87100 de fecha 20 de mayo de 1994, por el Licenciado Arturo Sobrino Franco Titular de la Notaría Pública No. 49 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México y Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024 No. 121829 por el Licenciado Guillermo Oliver Bucio Titular de la Notaría Pública No. 246 de la Ciudad de México.

Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación entre los licitantes participantes por tratarse del único ofertante, por lo que no podría darse la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



hipótesis normativa del artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en la procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025, relativa a la Adquisición del Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Especiales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Dr. Adrián Chávez López. Director General. Presente. Para superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo, Director de Administración. Presente
Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros. Presente

EAZ/ Desahogo turno 255



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



Salud
Secretaría de Salud



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

EVENTO COMPRANET N° LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y ESPECIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO.	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INFRA, S.A. DE C.V	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	90450001	Oxígeno medicinal USP liquido	SI CUMPLE	
2	90450002	Oxígeno medicinal USP gaseoso	SI CUMPLE	
3	90450003	Nitrógeno NF gaseoso	SI CUMPLE	
4	90450004	Óxido nitroso USP B 27.5	SI CUMPLE	
5	90450005	Acetileno	SI CUMPLE	
6	90450007	Mezcla 90% N2, 10% CO2	SI CUMPLE	
7	90450008	Mezcla 75% N2, 20% O2, 5% CO2	SI CUMPLE	
8	90450010	Bióxido de Carbono USP CO2	SI CUMPLE	
9	90450011	Oxígeno medicinal USP portátil	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and marks]



Secretaría de Salud



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

EVENTO COMPRANET N° LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025

DESCRIPCION BREVE DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y ESPECIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA



NO.	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INFRA, S.A. DE C.V	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	90450012	Acetileno Absorción Atómica	SI CUMPLE	
11	90450013	Carbógeno al 5% CO ₂ , 95% O ₂	SI CUMPLE	
12	90450024	Oxígeno Medicinal USP Portátil "M"	SI CUMPLE	
13	90450025	Oxígeno Medicinal USP Portátil "E" todo en uno	SI CUMPLE	
14	90450026	Oxígeno Medicinal USP Portátil E todo en uno Diss	SI CUMPLE	
15	90450028	Bióxido de carbono USP con sifón	SI CUMPLE	
16	90450029	Óxido nítrico alta pureza	SI CUMPLE	
17	90450038	Helio ultra alta pureza	SI CUMPLE	
18	90450039	Nitrógeno ultra alta pureza	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

EVENTO COMPRANET N° LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN:
ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y ESPECIALES
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No.	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INFRA, S.A. DE C.V	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
19	90450040	Argón ultra alta pureza	SI CUMPLE	
20	90450041	Metano ultra alta pureza (importación)	SI CUMPLE	
21	90450042	Carga de CO2 4%/O2 16%/N2 balance	SI CUMPLE	
22	90450044	BIOXIDO DE CARBONO USP CILINDRO PORTATIL (2 K)	SI CUMPLE	
23	90450045	Nitrógeno Grado Medicinal Liquido portátil (105 m3)	SI CUMPLE	
24	90450046	Oxígeno industrial mts	SI CUMPLE	
25	90450047	Oxígeno Medicinal USP D	SI CUMPLE	
26	90450048	Mezcla CO 0.3% CH4 0.3% O2 21% N2 Balance	SI CUMPLE	
27	90450049	Mezcla CO2 5% O2 12% N2 Balance	SI CUMPLE	
			27	Evalúadas

[Handwritten signatures]



Salud
Secretaría de Salud



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

EVENTO COMPRANET N° LA-12-NBG-012NBG003-N-5-2025

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y ESPECIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA



NO.	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INFRA, S.A. DE C.V	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE

27		Aceptadas
0		Rechazadas
27		

ELABORO

C. Pavel Daniel Diaz Guerrero
Adscrito al Departamento de Mantenimiento

C. Juan Muños Rodriguez
Adscrito al Departamento de Mantenimiento